CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Índice

- · 1 Definición
- · 2 Mensaje de la Junta Directiva
- · 3 Finalidad
- 4 Nuestra cultura
- 5 Nuestros valores
- 6 Derechos humanos
- · 7 Respeto de las leyes y costumbres locales
- · 8 Trabajo en equipo
- 9 Seguridad en el trabajo y calidad del servicio
- · 10 Responsabilidad medioambiental
- · 11 Competencia justa
- · 12 Regalos e invitaciones
- · 13 Sobornos y pagos de facilitación
- · 14 Información confidencial
- · 15 Privacidad y protección de datos
- · 16 Lucha contra el lavado de dinero
- · 17 Acoso e intimidación
- · 18 Contribución a la comunidad

Definición



- Un Código Ético y de conducta es la guía principal para orientar nuestras acciones, y define la manera en la que directivos, empleados y cualquier otra persona en nombre del Grupo LASARTE debe actuar en el desempeño de las funciones y actividades asignadas.
- Clientes, accionistas, proveedores, organismos públicos y la sociedad en general requieren mayores niveles de responsabilidad por parte de las empresas en cuanto a aspectos que afectan a la sociedad en general, como pueden ser la corrupción, el fraude, el cuidado medioambiental, o el respeto a los derechos humanos, por ejemplo.
- Para ello el Grupo LASARTE ha marcado una serie de directrices que son la afirmación formal de los principios que definen los estándares del comportamiento de la empresa, y que tanto directivos como empleados, así como subcontratistas, aceptan y se comprometen a asumir en el ejercicio de su conducta profesional.





Mensaje de la Junta Directiva



- La creación de valor empresarial sostenible ha sido, y seguirá siendo, un compromiso irrenunciable de todos y cada uno de los miembros que conforman el Grupo LASARTE para con nuestros empleados y grupos de interés.
- Los casi 70 años de historia que nos contemplan avalan este compromiso, construido desde el respeto a unos principios y valores que nos han definido. Ahora, nos encontramos en una nueva etapa, en la que se hace aún más imprescindible la perseverancia y la reiteración de nuestro compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y con los valores que soportan la identidad del Grupo LASARTE: la ética empresarial, la honestidad, la transparencia, la profesionalidad en la gestión y la mejora continua.
- El cumplimiento de este Código Ético, expresión de estos principios y valores, es un deber y una obligación ineludible hacia nuestros grupos de interés. Estamos seguros del compromiso de todos los empleados del Grupo LASARTE con este Código, como único camino para alcanzar las expectativas de logros y la sostenibilidad empresarial deseadas, en un entorno cada vez más cambiante.



"Nuestro objetivo es conseguir la excelencia y, por eso, nos desafiamos a nosotros mismos y retamos nuestros métodos"



Finalidad



- O Definir las responsabilidades de los directivos y empleados de la empresa en su relación con clientes, acreedores, proveedores, competidores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente y comunidad en general.
- Establecer las normas que son la guía principal para orientar nuestras acciones, y define la manera en la que debemos actuar en el desempeño de las funciones que tenemos asignadas.
- Dar a conocer los mecanismos para gestionar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se corresponda con lo dispuesto en el presente Código.
- Establecer un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código Ético y la normativa interna.



Nuestra cultura



Misión

 La realización de servicios logísticos, de transporte e ingeniería, utilizando las mejores soluciones técnicas y económicas para nuestros clientes, siguiendo esquemas de calidad, seguridad y protección de nuestro entorno.

Visión

- Mejorar permanentemente nuestro modelo empresarial basado en la calidad, la innovación y la sostenibilidad, ampliando nuestras áreas de actuación a los mercados objetivo que en cada caso se identifiquen, satisfaciendo siempre con excelencia las necesidades de nuestros clientes.
- Convertirnos en un referente de modelo empresarial de nuestro sector en los países en donde estemos establecidos.



Nuestros valores



- Respeto y desarrollo integral de nuestros trabajadores. Impulsamos el respeto y el desarrollo de nuestros trabajadores, a fin de que tanto ellos como sus familias tengan acceso a mejores oportunidades, propiciando con ello su crecimiento económico, profesional y social.
- o **Integridad y austeridad.** Actuamos de manera honesta, responsable y con apego a los principios éticos, siendo conscientes del impacto de nuestras acciones y decisiones. Somos prudentes en nuestro comportamiento y en el uso de los recursos de la empresa.
- Pasión por el servicio al cliente. Estamos enfocados en identificar y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, buscando siempre las mejores y más innovadoras soluciones para ello.
- Creación de valor social. Contribuimos en transformar positivamente nuestro entorno, a través de la creación de valor económico y social.



Derechos humanos



- Tenemos el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, teniendo como referencias concretas la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 y los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos del 16 de junio de 2011.
- Tenemos presencia en España y Marruecos, y estamos especialmente pendientes de los asuntos que se abordan en las Convenciones Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo respecto a la prohibición del trabajo infantil y los trabajos forzados, así como el respeto a la libertad de asociación, la promoción de la diversidad, los derechos de las mujeres, el respeto de los derechos de las personas a usar sus recursos naturales y el derecho a la salud.



Respeto de las leyes y costumbres locales



- Nos aseguramos de que, siempre que sea posible, realizamos nuestras actividades de forma sensible a las tradiciones culturales y sociales de las comunidades con las que estamos en contacto.
- O Puede que haya circunstancias en que las directrices de este código varíen con las leyes o las costumbres locales de un país en concreto. Si ese es el caso prevalecerán las leyes locales o las costumbres, siempre que éstas impongan niveles más altos que los que se establecen en este código. Si por el contrario, este código proporciona un nivel más alto, éste deberá prevalecer, a menos que suponga vulnerar las leyes locales.



Trabajo en equipo



- Creemos y fomentamos el trabajo en equipo, de forma que tanto los éxitos como los fracasos sean compartidos.
- Todos debemos reconocer las ideas de otras personas y aceptar las contribuciones de otros. Tenemos que escuchar con respeto y compartir la información según se necesite, siempre respetando las normas de confidencialidad.
- Las faltas de respeto, sobre todo en forma de lenguaje ofensivo, gestos inapropiados o comentarios de índole racista, discriminatoria o sexual, son inaceptables. El menosprecio hacia cualquier persona es contrario a la ética de LASARTE.
- Solo de esta forma mantendremos una cultura de confianza, solidaridad y respeto de las diferencias ideológicas y culturales en nuestro negocio.



Seguridad en el trabajo y calidad en el servicio



- Debemos cumplir todos los requisitos legislativos y normativos del país en el que operamos,
 para garantizar la conformidad de nuestros servicios.
- o Tomaremos todas las medidas de prevención necesarias para mantener un entorno laboral seguro y saludable.
- Nos aseguraremos de que no nos ponemos en peligro, ni tampoco a los demás con nuestras acciones.
- O Sabremos qué hacer en caso de que ocurra una emergencia en nuestro lugar de trabajo.
- o Informaremos inmediatamente al encargado de seguridad del lugar o a nuestro jefe de todos los accidentes, aunque sean de menor importancia, así como de los comportamientos, instalaciones u objetos que puedan poner en peligro la seguridad de nuestro entorno laboral.
- o En ningún caso ignoraremos las normas de la empresa sobre salud y seguridad en el trabajo.



Responsabilidad medioambiental



- O Debemos considerar como impacta en el medio ambiente nuestro comportamiento en todos los aspectos de nuestro trabajo, para que podamos reducir ese impacto siempre que sea posible, como ahorrar agua y energía o evitar generar residuos. Cuando los residuos sean inevitables, tenemos que asegurarnos de que los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable. Pequeños gestos, como separar los residuos orgánicos en las zonas para comer en la empresa, crean hábitos responsables y nos ayudan a evolucionar hacia una mentalidad más amigable para con nuestro entorno.
- Cualquier derrame o emisión anormal deberá ser informada inmediatamente al jefe o al responsable del lugar.



Competencia justa



- Respetamos a todas las empresas de nuestro entorno profesional, incluyendo a competidores.
 Nos interesa trabajar en una industria donde las prácticas comerciales tengan una buena reputación.
- o Compartir cualquier tipo de información, como los precios o las tácticas comerciales, puede ser entendido como una manipulación y distorsión del mercado. La mayoría de los países se rigen por leyes muy estrictas en esta materia y es nuestro deber conocerlas y cumplirlas.



Regalos e invitaciones



- o Intercambiar regalos e invitaciones puede ayudar a mejorar las relaciones comerciales, pero también pueden causar un conflicto entre los intereses personales y las obligaciones profesionales. Cuando recibas u ofrezcas regalos o invitaciones, la regla de oro es comunicarlo a la Dirección, actuar con sensatez y pensar cómo lo percibirán las otras personas.
- En resumen, no debemos aceptar regalos o invitaciones a menos que tengan un claro valor simbólico.



Sobornos y pagos de facilitación



- Para LASARTE la corrupción es inaceptable, es dañina para la sociedad y nos perjudica. La corrupción es ilegal en la mayoría de los países, especialmente donde las autoridades públicas están involucradas. Nuestra política es de cero tolerancia con la corrupción, incluidos los pagos de facilitación. Estos se definen como pagos utilizados para garantizar o agilizar las acciones legales rutinarias de los organismos públicos, como emitir permisos o liberar elementos de transporte retenidos en las aduanas.
- Sobre todo en países en los que actuemos y donde exista un alto riesgo de corrupción, deberemos asegurarnos de que nuestros socios e intermediarios conocen nuestros códigos y normas, y que se comprometen a respetarlos de forma específica al actuar como representantes del Grupo LASARTE.



Información confidencial



- La divulgación no autorizada de información interna está prohibida. Tenemos que asegurarnos de proteger la información interna de conformidad con las normas del Grupo. Los que tengamos acceso a información confidencial de otras partes interesadas, también tenemos la obligación de evitar que se divulgue inapropiadamente.
- Guardaremos de forma segura todos los registros confidenciales de los trabajadores, clientes,
 proveedores y otros usuarios, tanto en papel como en formato electrónico.
- Antes de compartir información interna con terceras partes fuera de LASARTE, incluyendo familiares y redes sociales, nos aseguraremos de saber qué es lo que se puede comunicar y lo que no.
- No debemos debatir ni trabajar con información interna en una zona pública donde alguien pueda oír las conversaciones o comprometer la información, ni tampoco divulgar información interna sobre un trabajador anterior.



Privacidad y protección de datos



- Todos tenemos derecho a la privacidad.
- LASARTE se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal de sus empleados, clientes y proveedores. LASARTE solo conservará esos datos cuando sean necesarios para el funcionamiento efectivo de la empresa.
- o Informaremos a aquellas personas de las que hemos, o vamos a recopilar datos, de para qué se van a utilizar.
- Se recopilarán únicamente los datos personales necesarios, destruyendo o corrigiendo los datos erróneos o incompletos.
- Nos aseguraremos de que los datos se almacenan de forma segura, y solamente serán proporcionados a personas autorizadas que cumplan estos principios.
- La información no será retenida más tiempo del que se necesita para cubrir la razón legal o comercial por la que se adquirió.



Lucha contra el blanqueo de dinero



- Tenemos el deber de asegurarnos que nuestros registros, financieros o de cualquier tipo, sean exactos. La exactitud es esencial para un negocio con éxito. Es una parte imprescindible para dirigir un negocio legal, honesta y eficientemente.
- Especialmente es crucial ser capaz de proporcionar información clara, regular y fiable a nuestros accionistas y grupos de interés. Por último, debemos asegurarnos de que nuestra actividad no sirva para blanquear dinero procedente de actividades ilícitas.
- Nos aseguraremos de contar en todo momento con registros comerciales y financieros exactos, conservándolos de modo seguro y siguiendo las directrices en cuanto al tiempo de conservación.



Acoso e intimidación



- Todos nosotros tenemos derecho al respeto y a la dignidad humana. En LASARTE este principio es fundamental en nuestra forma de trabajar. Cualquier comportamiento o acción que pueda infringir este derecho y, en concreto, cualquier forma de acoso e intimidación, es inaceptable.
- Debemos ser educados y tratar a nuestros empleados y compañeros de trabajo como nos gustaría que nos trataran a nosotros.



Contribución a la comunidad



- Debemos entender la RSC como un compromiso a largo plazo que adquirimos voluntariamente para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida. Todas las acciones, independientemente del tamaño, se tienen que realizar con un plan claro sobre cómo desarrollar la participación con el transcurso del tiempo.
- LASARTE quiere jugar un papel activo y comprometido para crear valor compartido, y para ello, mantendremos un diálogo abierto y honesto con los grupos de interés para identificar aquellos asuntos que son relevantes y en los cuales la empresa puede actuar para generar un desarrollo más sostenible de nuestra comunidad.

